



Zurda

Ruth Zavaleta Salgado

X: @Zavaleta_Ruth

¿Revocación de mandato en Oaxaca?

Mañana se va a realizar una peculiar consulta ciudadana en el estado de Oaxaca, la única pregunta será: ¿Estás de acuerdo en que **Salomón Jara Cruz**, gobernador del estado, se le revoque el mandato por pérdida de confianza, o que siga en la gubernatura hasta que termine su periodo? Las respuestas son sólo dos: “Que se le revoque” y “Que siga en la gubernatura”.

¿Por qué el gobernador de Oaxaca quiere consultar a los ciudadanos si ya le perdieron la confianza sus gobernados? Tal vez, porque no quiere creer que es uno de los gobernantes peores calificados en las diversas encuestas de ranking de desempeño, de popularidad, de combate a la pobreza, de eficiencia, etcétera (aunque, a decir verdad, los peores evaluados son los de Zacatecas y Morelos). En las encuestas que mejor le va son en las que realiza Mitofsky, con una posición intermedia con respecto a los otros gobernantes, pero, en la mayoría que circulan en la red, siempre ocupa el 27 o 28avo lugar de los 32.

La consulta para saber si los ciudadanos quieren o no que se le revoque el mandato a algún gobernante antes de que termine su periodo para el que fue electo es, teóricamente, en cualquier parte del mundo, un mecanismo de democracia directa, pero, en México, el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** la convirtió en un medio de manipulación popular; de hecho, él fue quien presentó la iniciativa de reforma al artículo 35 de la Constitución en el 2019 para realizar la fallida consulta de abril de 2022, en donde participó menos de 18% de ciudadanos (se requiere 40% del padrón); hoy, el tema está de moda porque la presidenta Claudia Sheinbaum quiere que la consulta se haga en el siguiente año y no en 2028 como corresponde hacerla.

En el sexenio pasado, algunos congresos locales armonizaron su Constitución para reproducir la reforma mencionada, pero no emitieron las leyes reglamentarias. Ése fue el caso del Oaxaca, sin embargo, el gobernador **Jara** resultó ser muy prevenido,

porque, apenas 20 días después de que inició su mandato en diciembre de 2022, presentó una iniciativa de ley reglamentaria del artículo 25 de la Constitución estatal para poder realizar la Consulta tres años después.

Desconfiados, como son los legisladores de su propio partido, Morena, modificaron la ley y endurecieron los requisitos para realizar la consulta, por ejemplo, originalmente, se requería 10% de firmas en la mitad de los municipios, la modificación exigía que fuera 10% en cada uno, sin embargo, la actual Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidida por el también oaxaqueño, ministro **Hugo Aguilar Ortiz**, le enmendó la plana a los diputados locales sobre los cambios que habían realizado (10/09/ 2025) y, además, acortaron el tiempo de organización de la consulta de 90 a 30 días.

Superados los obstáculos legales y financieros —el Congreso local aprobó el presupuesto para realizar la Consulta—, de inmediato se presentaron más de 700 mil firmas de ciudadanos que solicitaban la consulta, y no sólo de la mitad de los municipios, sino de 99.9 por ciento.

La duda sobre la veracidad de que las firmas son de ciudadanos que realmente quieren la consulta, no sólo surge del hecho de que algunos líderes de las organizaciones que las presentaron manifesten que son fans del gobernador, sino de lo siguiente: 1) para que los resultados de la consulta sean vinculantes, tendría que votar 40% de ciudadanos del padrón electoral; 2) que la mayoría vote que sí le perdieron la confianza al gobernador y, 3) Oaxaca tiene 570 municipios, de los cuales, más de 400 se rigen por sistemas normativos (antes se decía “usos y costumbres”). De esta forma, en la última elección, de un padrón electoral de casi tres millones, sólo se presentaron a votar 38.9% de ciudadanos, es decir, ni siquiera 40% que requiere la consulta. Por otra parte, el gobernador ganó con 80% de ese 38.9%, de ahí su confianza de que, aunque se presente 40%, él tendrá la mayoría a su favor ¿así, o más clara la manipulación?

En la última elección en Oaxaca, sólo votó 38.9% del padrón electoral.